Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

APRUEBA ADJUDICACION EMPANADAS DE HORNO, PINO CARNE DE VACUNO.

DECRETO N° 1190 /

Chillán Viejo, 24 JUN 2009

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 1142 del 17 de junio de 2009 que llama a licitación.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 527842-147-L109 "EMPANADAS DE HORNO, PINO, CARNE DE VACUNO, del 24 de junio de 2009

3.- El acta de Evaluación del 24 de junio de 2009.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Informe de Adjudicación del 24 de junio de 2009, donde se propone adjudicar la propuesta pública N° 527842-147-L109 a la Sociedad Comercial Lazo´s Ltda., en un monto de $ 575.000.- mas impuesto.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl

3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta 22.01.011.002, "Alimentos y bebidas" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/JALS/jals.
DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco.